

# RESUMEN EJECUTIVO

## ESTUDIO-DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO DE LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRADAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE



PROGRAMA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y  
Conselleria de Servicios Sociales,  
Igualdad y Vivienda



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Concejalía de  
Derechos Públicos  
Ayuntamiento de Alicante

## ÍNDICE

1.- Introducción	1
2.- Metodología	2
3.- Resultados principales	5
3.1.- Etapa I: Percepción de la población migrante en materia de discriminación	5
3.1.1.- Percepción de trato discriminatorio: identificación, factores y experiencias	5
3.1.2.- Conocimiento red de soporte formal específico	6
3.1.3.- Mecanismos de comunicación/denuncia	7
3.1.4.- Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión	9
3.2.- Etapa II: Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio	11
3.2.1.- Percepción general del fenómeno migratorio	11
3.2.2.- Opinión sobre legislación en materia de extranjería	13
3.2.3.- Actitudes hacia determinadas casuísticas	16
3.2.4.- Actitudes en diferentes ámbitos de la vida	18
3.3.- Etapa III: Perspectiva de las entidades sociales no lucrativas sobre la discriminación	21
3.3.1.- Identificación del problema	21
3.3.2.- Propuestas de acción	22
3.4.- Etapa III: Visión de profesionales de los servicios públicos y agentes sociales - económicos	24
3.4.1.- Conceptualización del fenómeno migratorio	24
3.4.2.- Posicionamiento respecto a prejuicios étnicos	24
4.- Conclusiones y Propuestas	26
I) Conocimiento de la realidad estudiada	26
II) Medidas y propuestas de acción.	30

## 1.- Introducción

El presente documento constituye el resumen ejecutivo del “**Estudio-diagnóstico exploratorio de la situación de discriminación a personas migrantes en la ciudad de Alicante**”, y obedece a una máxima imprescindible para asegurar parámetros de calidad en las alternativas con las que nos planteamos abordar los problemas y necesidades emergentes en la actualidad: **comprender para actuar**.

Asimismo, la presente actuación da cumplimiento “*al deber de los poderes públicos de recoger y sistematizar datos con vistas a realizar un diagnóstico de la realidad y al diseño de las políticas más adecuadas en materia de igualdad de trato y no discriminación*”, recogido en el preámbulo de la reciente ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Por este motivo, con el Estudio-diagnóstico, hemos tratado de aprehender los principales aspectos relacionados con su objeto, mediante la escucha y recopilación de numerosas voces cualificadas que representan una amalgama de múltiples matices y variados prismas desde los que analizar y entender las dinámicas y los procesos.

Este estudio-diagnostico no es más que el primer paso para avanzar en la convivencia desde la comprensión y la aceptación mutua como históricamente ha ocurrido en nuestro territorio.

La sociedad española ha estado tradicionalmente vinculada con la diversidad étnica, si bien, durante los últimos decenios ha experimentado un cambio con motivo de su transformación en una sociedad de acogida de inmigración, que ha “alterado” el ya naturalizado sistema relacional entre las minorías y la mayoría étnica nacional. Los procesos migratorios internacionales han acentuado la diversidad de rasgos fenotipos y patrones culturales en un mismo espacio, dando paso a una nueva sociedad en la que la diversidad se ha convertido en una de las protagonistas indiscutibles, y la ciudad de Alicante, es sin duda, un ejemplo de ello.

En todo caso, la mayor convivencia con la diversidad no implica necesariamente, su reconocimiento y aceptación.

No obstante, resulta necesario apuntar nuevamente que el ejercicio discriminatorio en muchas ocasiones se encuentra conformado por actitudes y prácticas difíciles de percibir incluso por la persona objeto del acto discriminatorio, habiendo de considerarse la subjetividad de las personas discriminadas de forma parcial, por no ser capaz de mostrar la totalidad de la realidad de la discriminación, produciéndose un fenómeno de “normalización” en lo cotidiano.

## 2.- Metodología

Para el desarrollo de nuestro estudio, se ha empleado una perspectiva metodológica mixta.

Por una parte, se ha partido de los datos sobre población del municipio de Alicante, facilitados por el Padrón Municipal con fecha de 1 de enero de 2022. Según los datos estadísticos, la ciudad cuenta con 350.849 residentes empadronados, de los cuales **288.654** son españoles (82,3%) y **62.195 extranjeros** (17,7%).

En la Tabla 1, se observa la procedencia de la población extranjera empadronada en la ciudad, por continente.

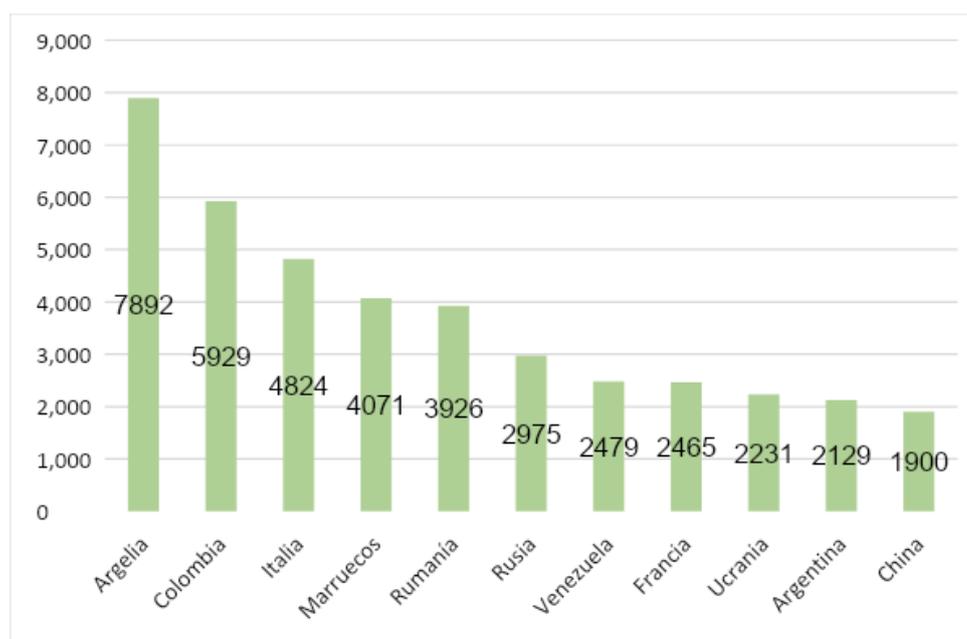
**Tabla 1.- Población extranjera empadronada en el municipio de Alicante, por continente**

Continente	Población total	Porcentaje
África	13.989	22,50%
América	17.213	27,70%
Asia/Oceanía	3.929	6,30%
Europa	27.064	43,50%
<b>Total</b>	<b>62.195</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes (1 de enero de 2022). Ayuntamiento Alicante

En la Gráfica 1, muestra la población extranjera residente según el país de procedencia. Destacar que los países no comunitarios con mayor afluencia de personas migrantes en el municipio de Alicante son: **Argelia** (7.892), seguido de **Colombia** (5.929), y **Marruecos** (4.071).

**Gráfica 1: Población extranjera residente en el municipio de Alicante, según país de procedencia**



La toma de datos para llevar a cabo el presente estudio-diagnóstico se ha dividido en tres etapas con sus particularidades metodológicas específicas.

La metodología empleada en las dos primeras etapas, ha sido la entrevista focalizada, combinando los canales presenciales con las opciones Online que nos ofrecen las tecnologías de la información. Y en la última etapa, ha sido la entrevista focalizada, realizadas con grabación de voz, previa autorización de la persona entrevistada.

Para las etapas I y II, la muestra ha sido seleccionada aleatoriamente sin criterios previos de estratificación, entre el universo de **62.195 personas** de origen extranjero, y entre el universo de **288.654 personas** con nacionalidad española, respectivamente

En la etapa III, la muestra ha estado integrada por 20 profesionales y representantes de entidades sociales no lucrativas, servicios públicos y agentes sociales y económicos de la ciudad, que voluntariamente han querido participar.

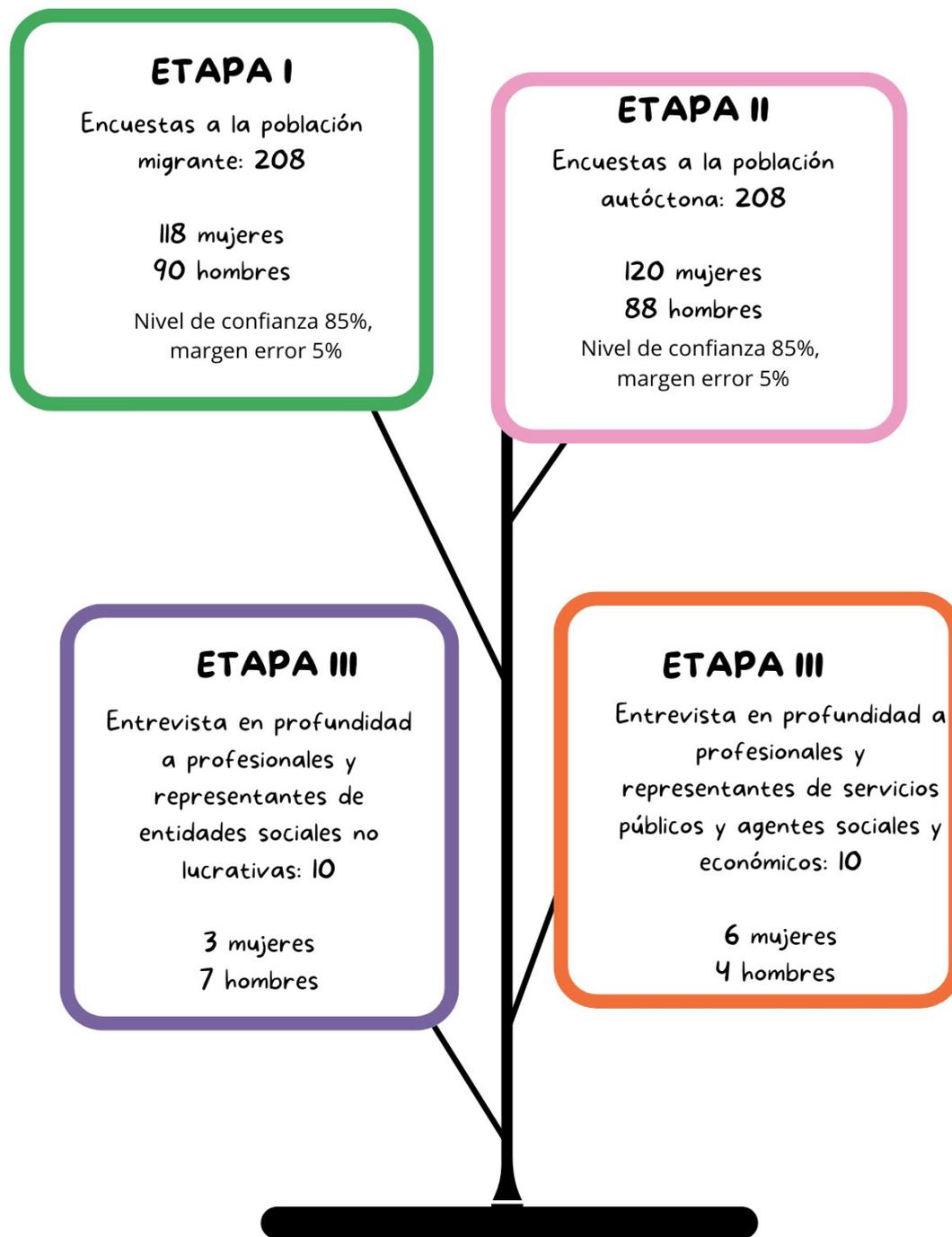
Etapa I	Aspectos
Encuesta a población migrante.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción de la población migrante en materia de discriminación.</li><li>- Conocimiento de la red de soporte formal específico.</li><li>- Mecanismos de comunicación/denuncia.</li><li>- Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.</li></ul>

Etapa II	Aspectos
Encuesta a población autóctona.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción general del fenómeno migratorio.</li><li>- Opinión sobre legislación en materia de extranjería.</li><li>- Actitudes hacia determinadas casuísticas y en diferentes ámbitos de vida.</li></ul>

Etapa III	Aspectos
Entrevistas en profundidad a profesionales y representantes de entidades sociales no lucrativas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer la realidad en materia de discriminación de los diferentes agentes entrevistados en su relación con las personas migrantes/refugiadas en el municipio de Alicante.</li></ul>

Etapa III	Aspectos
Entrevistas en profundidad a profesionales y representantes de servicios públicos y agentes sociales y económicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer la realidad en materia de discriminación de los diferentes agentes entrevistados en su relación con las personas migrantes/refugiadas en el municipio de Alicante.</li></ul>

Gráfica 2: Etapas estudio



### 3.- Resultados principales

#### 3.1.- Etapa I: Percepción de la población migrante en materia de discriminación

##### 3.1.1.- Percepción de trato discriminatorio: identificación, factores y experiencias

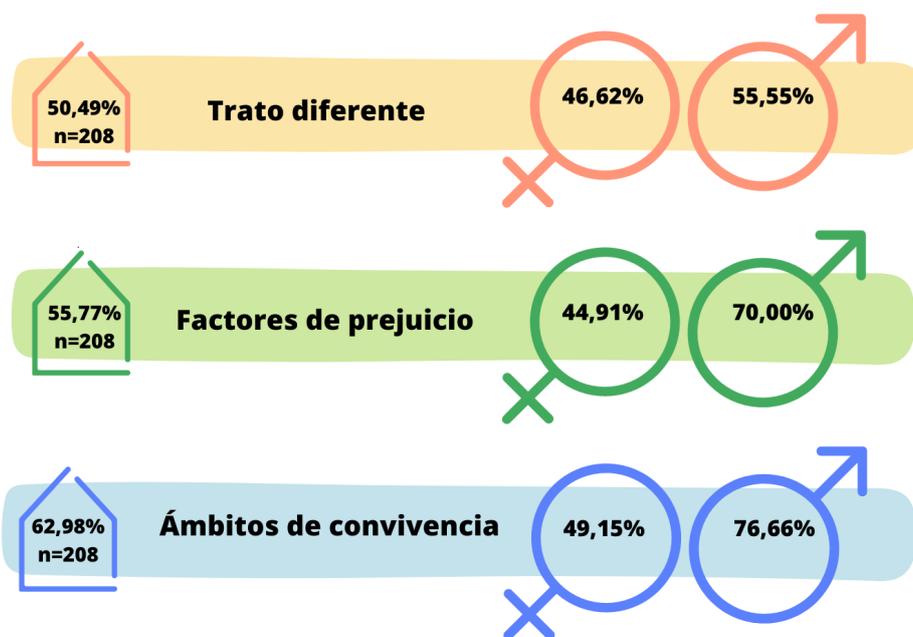
En esta etapa del estudio, se ha utilizado tres variables: La percepción subjetiva de trato diferente, los factores a los que atribuir la razón del prejuicio, y los ámbitos de convivencia en los que se produce.

Los resultados obtenidos al analizar la primera variable muestran que, el **50,49%** de la población encuestada ha sentido un trato diferente. Sin embargo, a medida que se ha profundizado en el cuestionario con las variables referidas tanto a factores de discriminación (lugar de procedencia, lengua/idioma, creencia/práctica religiosa, color de piel y otros motivos), como a ámbitos donde ha experimentado trato diferente (acceso al empleo, centro de salud, centro social, comercio, acceso a vivienda, vecindario, enseñanza, transporte, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, acceso a la justicia y por otros inmigrantes), los resultados evidencian un aumento porcentual de un **55,77%**, y un **62,98%** respectivamente, lo que refleja que la contextualización ayuda a la toma de conciencia sobre la vulneración de derechos.

La Gráfica 3 muestra la comparativa con datos desagregados por sexo, donde se aprecian mayores incrementos porcentuales en hombres, que en mujeres, lo que pone de manifiesto que las mujeres son más conscientes desde el inicio de su percepción.

Gráfica 3: Comparativa percepción discriminación

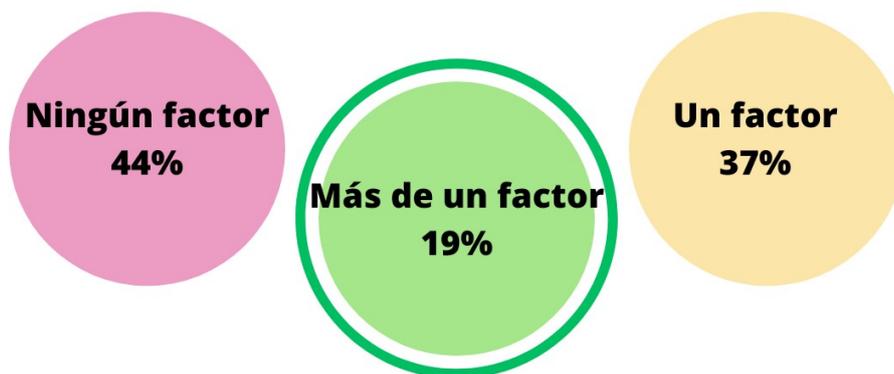
#### Total respuestas afirmativas



Fuente: Elaboración propia

Conviene señalar que, al examinar los factores de discriminación, algunas de las personas encuestadas, representadas en un **19%**, indicaron más de una respuesta, evidenciando así la existencia de “**discriminación múltiple**” vivenciada por las personas migrantes, tal como se muestra en la Gráfica 4.

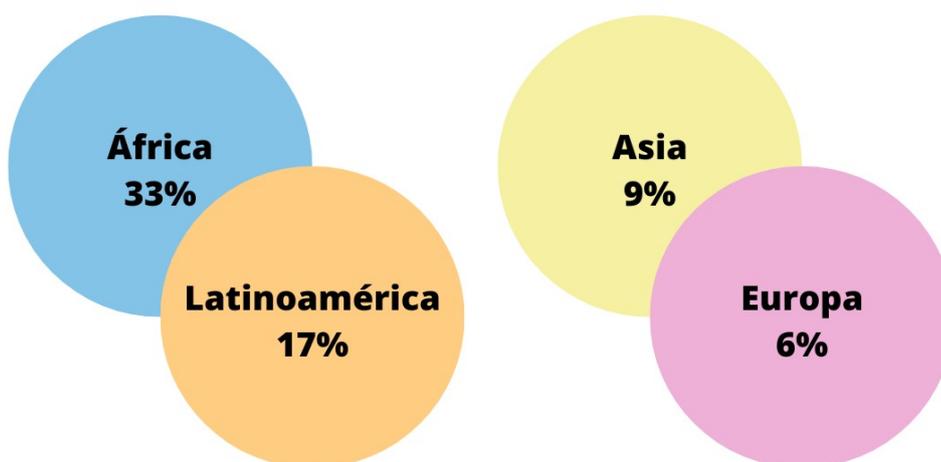
**Gráfica 4: Discriminación múltiple**



Fuente: Elaboración propia

Por continentes, es la población procedente de **África con el 33%**, la que ocupa la posición más afectada, seguida de Latinoamérica con el 17%. Tanto Asica/Oceanía, con un 9%, junto con Europa, con un 6%, mantienen puntuaciones muy distantes a la baja. Así se puede observar en la Gráfica 5.

**Gráfica 5: Discriminación múltiple por continente**



Fuente: Elaboración propia

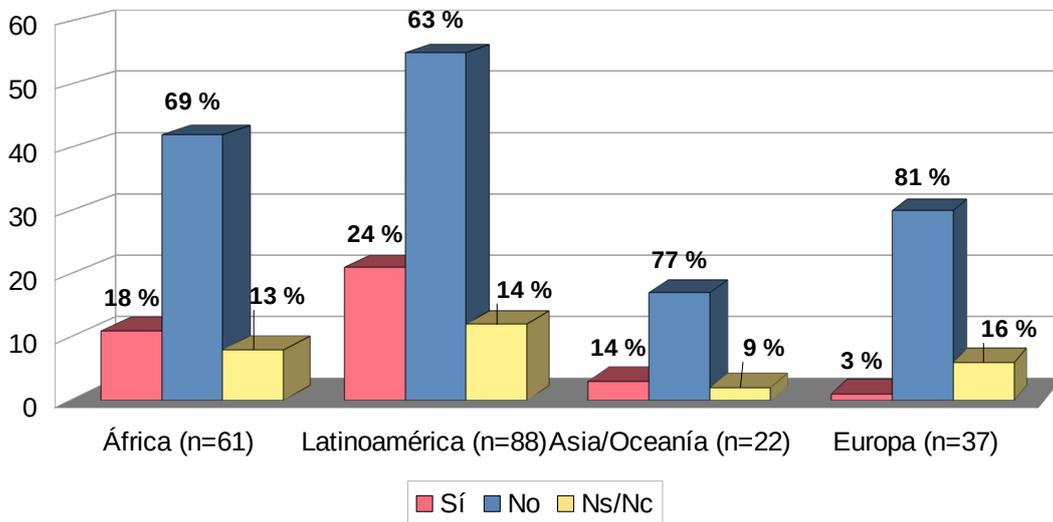
### 3.1.2.- Conocimiento red de soporte formal específico

La cuestión que abordamos en este apartado, es el conocimiento de recursos a los que recurrir en caso de experimentar una situación de discriminación.

La gran mayoría de la población encuestada (**69%**), desconoce la existencia de recursos en materia específica de discriminación.

Los datos desagregados por procedencia, indican que las personas de origen de Europa (81%) y Asia/Oceanía (77%), son las que menos información disponen al respecto, si bien las puntuaciones son elevadas en todas las procedencias, como se observa en la Gráfica 6.

**Gráfica 6: Conocimiento red de soporte formal específico por continente**



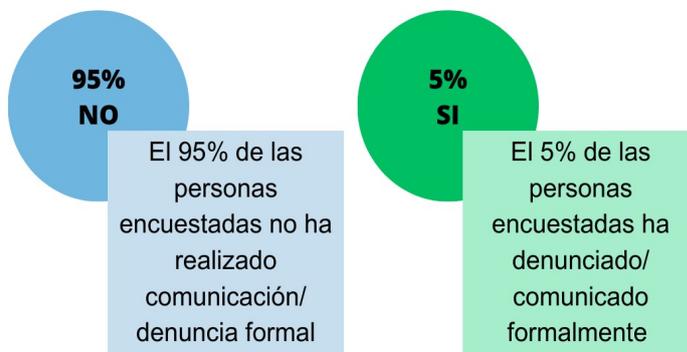
Fuente: Elaboración propia

### 3.1.3.- Mecanismos de comunicación/denuncia

Para estudiar el aspecto referido a los mecanismos de comunicación/denuncia, pasamos a examinar algunas de las variables estudiadas: Realización de comunicación/denuncia, motivos de no comunicación/denuncia, conocimiento de derechos, y conocimiento de recursos concretos.

**Realización comunicación/denuncia:** Los resultados de la encuesta nos muestra que han sido un total de 11 personas las que ha formalizado la misma, es decir, tan solo el 5%, mientras que 197, no la ha realizado, el 95%.

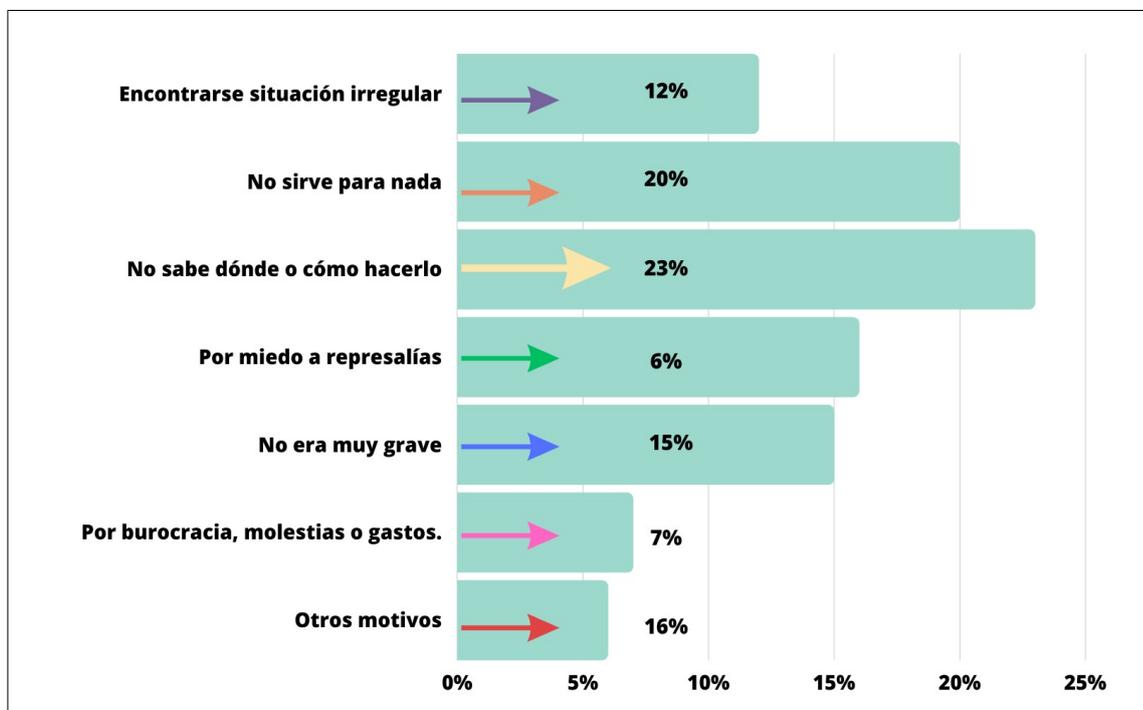
**Gráfica 7: comunicación/denuncia**



Fuente: Elaboración propia

**Motivos de no comunicación/denuncia:** En cuanto a los “motivos para no formular comunicación/denuncia”, pregunta que permitía seleccionar varias respuestas, la Gráfica 8, muestra que el 23% de las respuestas lo atribuyen al desconocimiento, en concreto “No sabe dónde o cómo hacerlo”; seguido con un 20% de “No sirve para nada”; y un 15% de respuestas, no ha denunciado por considerar que no se trataba de un hecho grave (“No era muy grave”).

**Gráfica 8: Motivos no comunicación/denuncia**



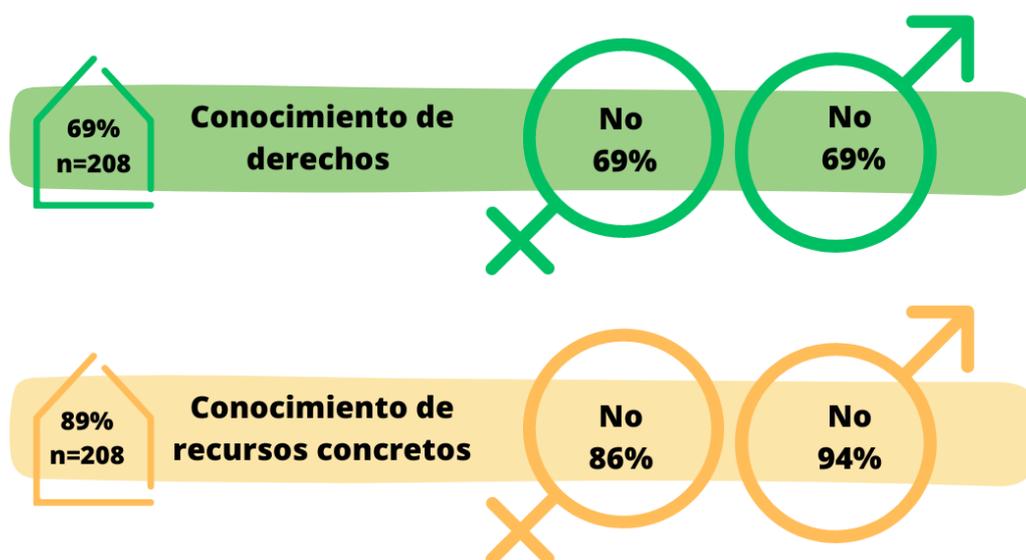
Fuente:

Elaboración propia

**Conocimiento de derechos:** respecto a la cuestión sobre “conocimiento de derechos” que protegen a la persona en caso de experimentar una situación de discriminación, los resultados muestran que, el **69%** de la población **desconoce los derechos**, un 23% declara conocerlos y tan solo un 8% Ns/Nc. La distribución por sexo ofrece resultados idénticos al obtenido con carácter general, manteniendo un alto desconocimiento en derechos para ambos sexos, como se puede ver en la Gráfica 9.

**Conocimiento de recursos concretos de comunicación/denuncia:** Precisando sobre “conocimiento de recursos de denuncia”,- en concreto la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito (OAVD), y la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD)-, mantiene elevados porcentajes de desconocimiento. Los resultados muestran que, el **89%** de la población **desconoce los recursos**, y un 11% declara conocerlos. Destaca que para sexo, hombres (94%) manifiestan no conocer recursos concretos de denuncia, en un porcentaje del 8% superior a las mujeres (86%), en la tendencia general de elevado desconocimiento para ambos.

**Gráfica 9: Conocimiento de derechos y conocimiento de recursos concretos en situación discriminación**



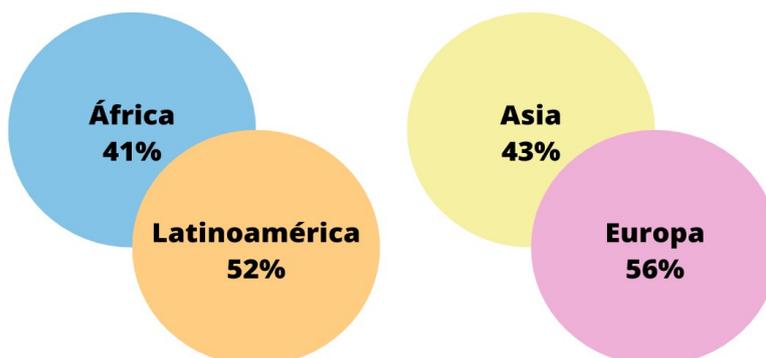
Fuente: Elaboración propia

### 3.1.4.- Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión

El último aspecto que hemos abordado en esta etapa de recogida de información, se ha centrado en la “valoración del esfuerzo de las administraciones públicas en materia de inclusión” percibido por parte de las personas migradas. Del total de personas encuestadas, el **49% afirman que los esfuerzos son suficientes**, mientras que un 42%, manifiesta que son insuficientes, y para un 10%, No saben/No contestan.

Por continente de procedencia, Europa (56%) y Latinoamérica (52%), son los lugares de origen que manifiestan una afirmación en la suficiencia de esfuerzos por parte de las administraciones públicas para la inclusión, frente a África (41%) y Asia/Oceanía (43%), que quedan en una puntuación en torno al 40%.

**Gráfica 10: Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos**



Fuente: Elaboración propia

Para completar la percepción de las personas migradas, se les pidió que planteasen sugerencias para mejorar la respuesta de la administración pública en la materia.

A continuación, mostramos un resumen con las aportaciones recogidas:

1. Conocer las **necesidades reales** de la población migrante y dar respuestas concretas.
2. Ofrecer **más información**. Trámites iniciales de acogida, empadronamiento, acceso a la vivienda, apertura cuentas bancaria, acceso a la sanidad pública, etc.
3. **Guía de recursos básicos** en **diferentes idiomas**.
4. **Campañas** de sensibilización, mayor empatía.
5. **Sensibilizar** a la población autóctona sobre el fenómeno migratorio.
6. Poner **traductores en las administraciones** para facilitar la comunicación.
7. Que exista una **mayor educación desde edades tempranas**, basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades, y la no discriminación, para intentar reducir los delitos de odio.
8. **Cursos de idiomas** para la integración real en la sociedad.
9. Facilidades en **materia de regularización, agilidad en los trámites burocráticos**.
10. **Eliminación** de los prejuicios, para evitar la discriminación y el racismo.

11. Aumento de **posibilidades laborales**. Las personas inmigrantes ayudan a contribuir a la economía.
12. Mayor **implicación de las administraciones públicas**.
13. Mayor **empatía, y formación en leyes y derechos humanos** de las personas **empleadas públicas**.
14. **Falta de información y difusión** sobre qué están haciendo las administraciones públicas para erradicar la discriminación.
15. **Mayor solidaridad** para las personas inmigrantes.
16. **Igualdad de derechos y de oportunidades reales**.
17. Formación para conocer las costumbres de este país.
18. **No tener miedo y denunciar**. Dar a conocer recursos donde denunciar.
19. Que se mejoren más las relaciones sociales y se fomente la interculturalidad.

## 3.2.- Etapa II: Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio

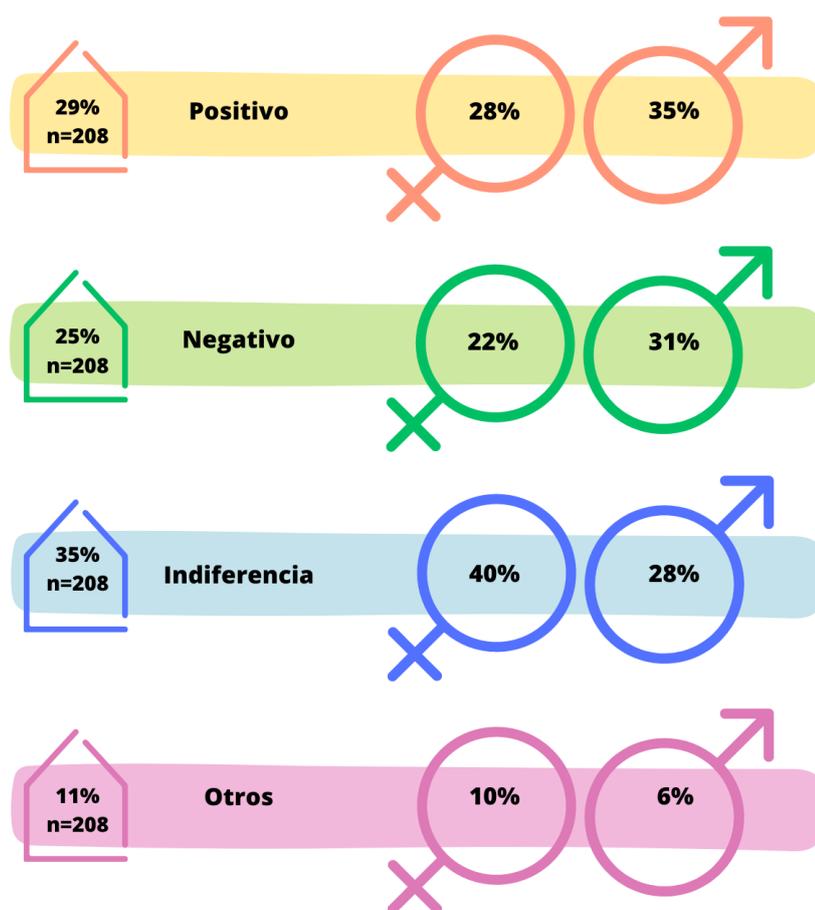
### 3.2.1.- Percepción general del fenómeno migratorio

Para estudiar el aspecto referido a la percepción general del fenómeno migratorio, en este documento, pasamos a analizar cuatro variables: percepción general del fenómeno, opinión sobre volumen de personas migrantes en la ciudad, percepción lugar de procedencia, y contribución cultural a nuestra sociedad.

La primera variable que afrontamos en esta etapa del estudio, es la “**percepción general del fenómeno**”, mediante una cuestión de referir la actitud, en términos positivos o negativos hacia la inmigración. Los resultados muestran que, **1 de cada 4 personas considera negativo** el fenómeno migratorio; mientras que para un 35% le resulta indiferente; un 29% lo considera positivo; y un 11% han dado otra respuesta.

Desagregados los datos por sexo, la muestra de hombres, manifiesta una mayor aceptación positiva del fenómeno (35%) que en mujeres (28%), siendo destacable la elevada indiferencia que alcanza la respuesta en un 40%, para mujeres. La Gráfica 11, evidencia estos resultados:

Gráfica 11: Percepción del fenómeno migratorio, por sexo



Fuente: Elaboración propia

La segunda variable que sometemos a análisis es la “**opinión sobre volumen de personas migrantes en la ciudad**”. Partimos de la premisa que una sobre estimación de presencia de personas migrantes, contiene una valoración negativa del fenómeno.

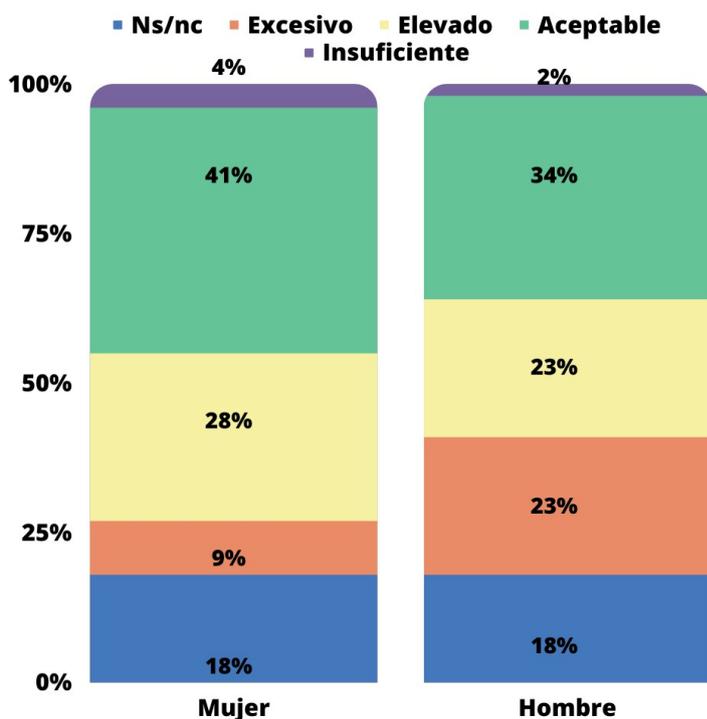
Los resultados obtenidos en esta etapa del estudio, muestran aceptable en un 38%, el volumen de personas migrantes en la ciudad de Alicante; un 18%, Ns/Nc; un 3%, lo estima insuficiente; un 15%, excesivo; y **1 de cada 4 personas (25%) consideran que es elevado**. En total un 41% de población autóctona lo estima “elevado o excesivo”.

En la descripción por sexo, la Gráfica 12, nos ofrece dos aspectos reseñables. Por una parte, son más las mujeres que consideran “aceptable” el volumen de personas migrantes en la ciudad con un 41%, frente a los hombres que puntúan un 34%, es decir, una diferencia significativa de 7 puntos porcentuales.

La otra cuestión es, que la categoría hombre, puntúa “excesiva” en un 23%, frente al 9% de mujeres, con una diferencia, por consiguiente, del 14%.

La lectura que podemos realizar de estos datos es una mayor empatía y comprensión del fenómeno por parte de la mujer, pese a la alta puntuación en la pregunta directa sobre el fenómeno, que en mujer alcanzaba el 40% de indiferencia, tal como muestra la Gráfica 11. Esto supone que conforme avanzamos en las preguntas y éstas son más concretas, las personas se identifican con situaciones cotidianas lo que facilita la apertura.

**Gráfica 12: Percepción volumen personas migrantes en la ciudad**

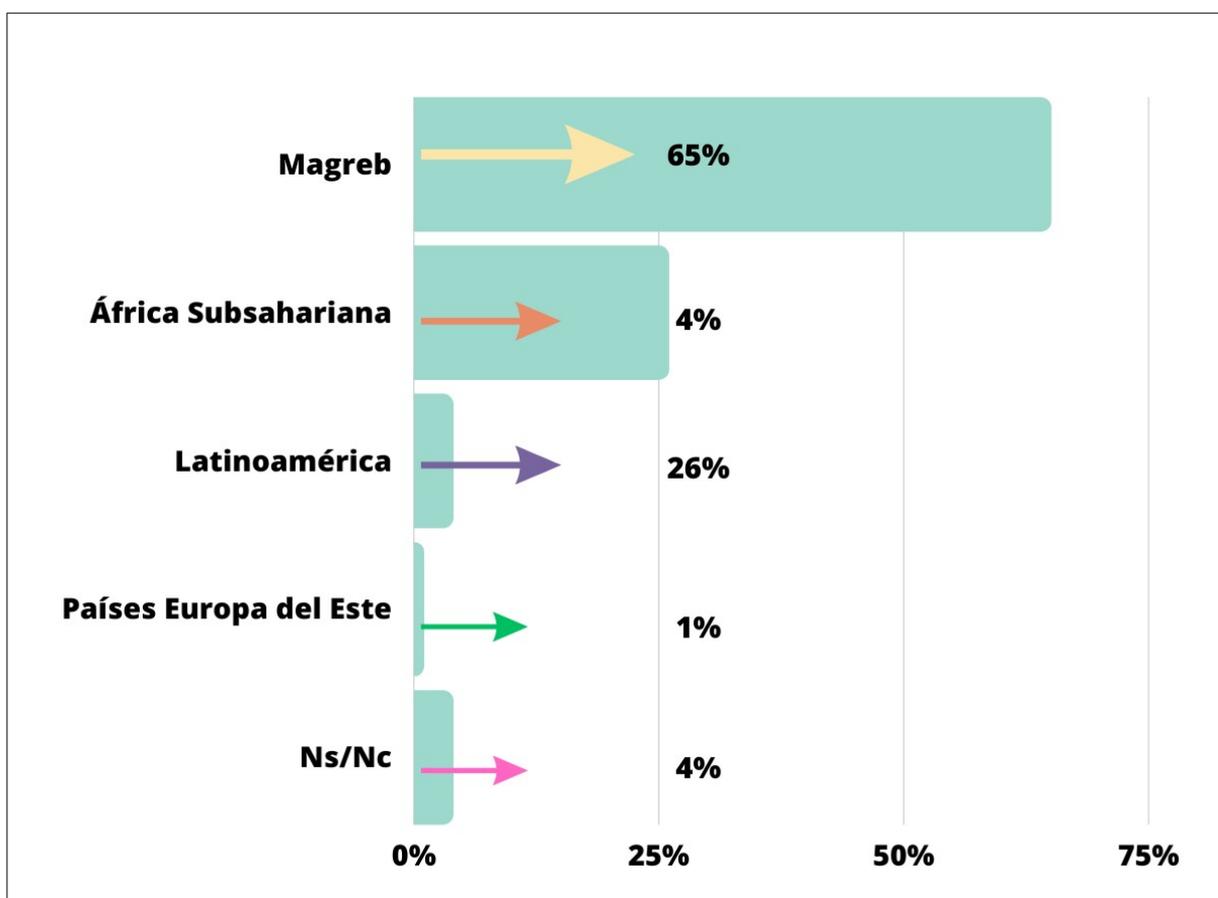


Fuente: Elaboración propia

La tercera variable que hemos integrado en este aspecto es la “**percepción lugar de procedencia**”, es decir, hemos preguntado sobre la percepción que la población autóctona tiene respecto al país de origen de las personas migradas. La hipótesis de la que partimos es que, una sobre estimación en una u otra nacionalidad es fuente de prejuicio hacia la misma.

La Gráfica 13 evidencia como primera elección el Magreb, con un 65% del total, seguida, muy de lejos por Latinoamérica con el 26%, y con puntuaciones muy reducidas para el resto. No obstante, esta percepción tiene una base de realidad, ya que son las personas procedentes de Marruecos y Argelia, junto con Colombia, Venezuela y Argentina, las nacionalidades con mayor presencia entre las 10 más representativas de origen extranjero en nuestra ciudad, aunque en ningún caso, en la desproporción percibida, que manifiesta una distorsión perceptiva considerable.

**Gráfica 13: Percepción presencia por continente de procedencia**



Fuente: Elaboración propia

Una última variable estudiada, es la referida a “**la contribución cultural a nuestra sociedad**”. Siendo la respuesta en términos positivos de un 72%, por lo que la población autóctona considera que la población migrante aporta elementos enriquecedores a nivel cultural a la población alicantina.

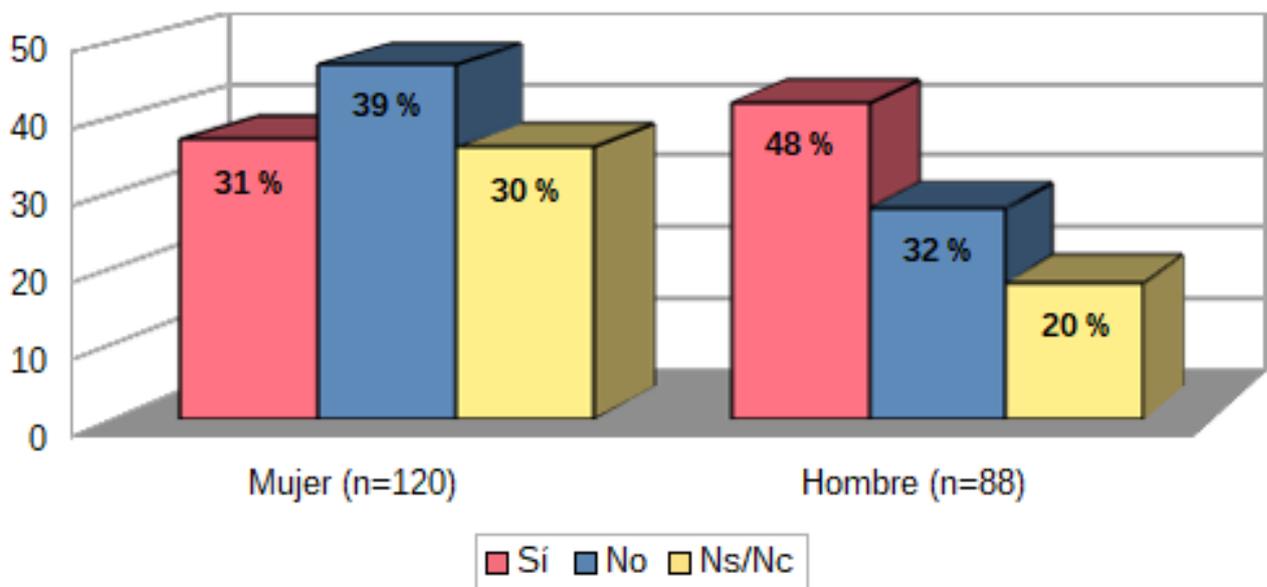
### 3.2.2.- Opinión sobre legislación en materia de extranjería

El estudio de este aspecto, referido a la opinión sobre la legislación en materia de extranjería, ha girado en torno a dos variables: permisividad de la legislación; y opinión sobre reconocimiento de derechos, -en concreto percibir subsidios y ayudas, reagrupación familiar, adquisición nacionalidad, asociacionismo y sufragio activo-.

La consideración general de la muestra respecto a la “**permisividad de la legislación**” en materia de extranjería, nos muestra que un 38% considera demasiado flexible y permisiva la misma respecto a la entrada y acogida, y tan solo el 36% la considera adecuada. Un 26% de la población se mantiene en el no sabe/no contesta.

La Gráfica 14 nos muestra que los hombres (48%) consideran la legislación en materia de extranjería demasiado permisiva, a diferencia de las mujeres (31%) con un porcentaje diferencial de 17%.

**Gráfica 14: Opinión sobre permisividad de la regulación en materia de extranjería**



Fuente: Elaboración propia

Avanzamos sobre el aspecto legal y sondeamos la “**opinión sobre reconocimiento de derechos**” a la población migrante. Hemos seleccionado algunos de los derechos más relevantes de los contemplados en la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

**a) Percepción de subsidios y ayudas económicas.** Los datos obtenidos arrojan un resultado mayoritariamente a favor de reconocer derechos económicos, subsidios y ayudas, tanto para hombre como para mujer, y en términos generales para toda la muestra, con puntuaciones muy similares, que oscilan en torno al 65% en acuerdo.

**b) Reagrupación familiar.** La población encuestada muestra una opinión a favor del derecho de reagrupación, que alcanza el 80% en la muestra general. Se observa una diferencia en las respuestas de acuerdo superior en mujer (87%), respecto a hombre (72%), con una diferencia del 15%. Esto puede deberse a la tradicional asignación de roles de crianza y cuidado a la mujer en el sistema patriarcal.

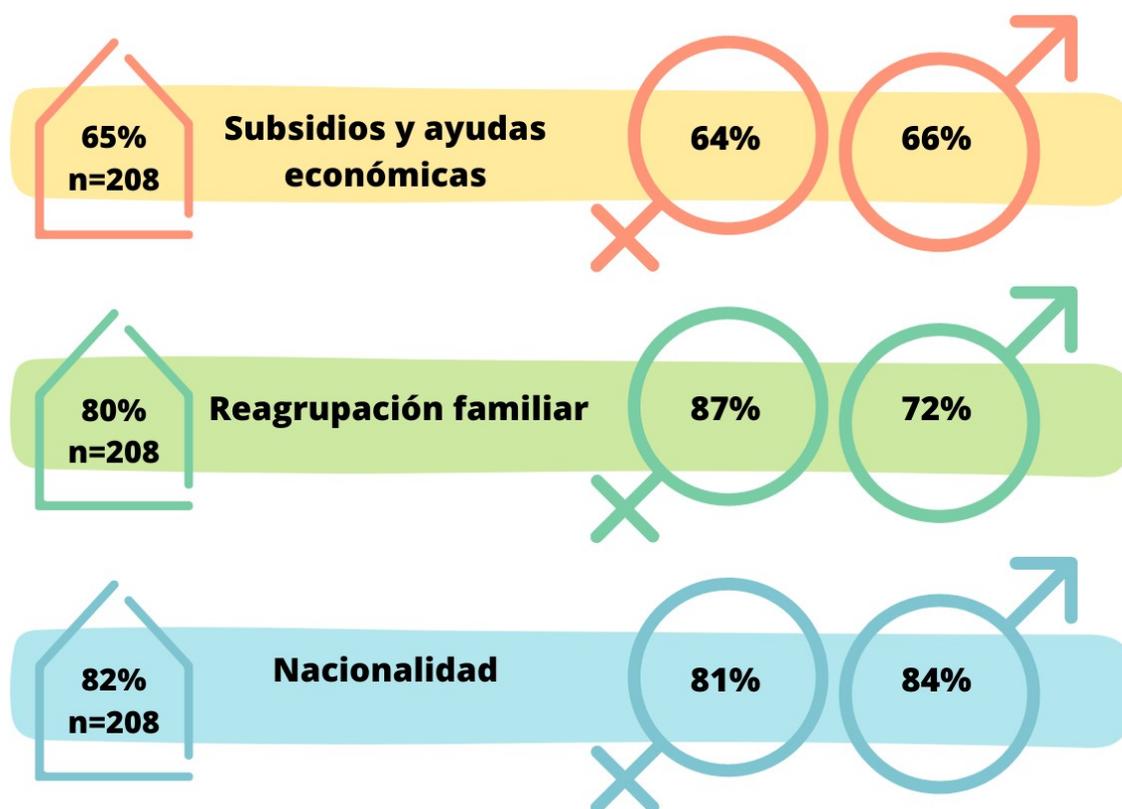
**c) Nacionalidad.** El 82% de la muestra está de acuerdo con poder acceder al derecho a la adquisición de la nacionalidad española por parte de la población migrada, sin observar diferencias significativas por sexo.

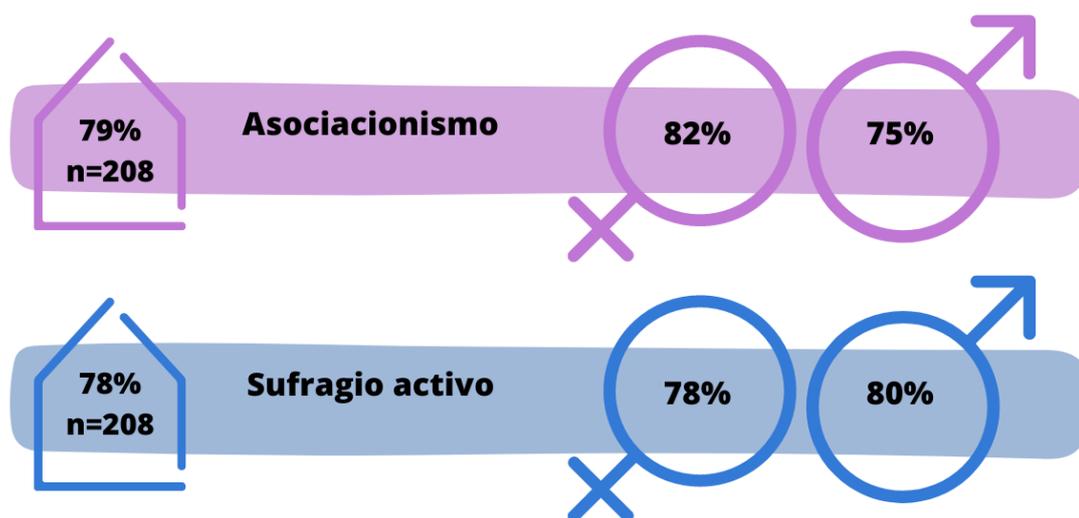
**d) Asociacionismo.** La mayoría de la muestra, con un 79%, está de acuerdo con reconocer el derecho a constituir asociaciones, sin que existan aspectos determinados por sexo que podamos remarcar.

**e) Sufragio activo.** El derecho al voto también ha obtenido un apoyo mayoritario del 78%, sin apreciación de diferencias reseñables en cuanto al sexo.

La Gráfica 15 refleja los datos relativos a los derechos arriba analizados, desagregados por sexo.

**Gráfica 15: Opinión afirmativa respecto a derechos reconocidos por la legislación española**





Fuente: Elaboración propia

En todos los derechos, las puntuaciones favorables al reconocimiento han sido en torno al 80%, si bien para subsidios y ayudas económicas es ostensiblemente inferior, ya que solo alcanza el 65%.

### 3.2.3.- Actitudes hacia determinadas casuísticas

El estudio de este aspecto, referido a las actitudes hacia determinadas casuísticas, lo hemos centrado en dos: personas en situación administrativa irregular, y personas solicitantes de asilo/refugio.

Para determinar las actitudes hemos pedido la declaración de acuerdo/desacuerdo respecto a determinadas acciones posibles, como respuesta de la administración pública ante estas situaciones.

#### a) Personas en situación administrativa irregular.

Analizamos las respuestas afirmativas a estas cuestiones:

**Deportar a la persona migrada en situación irregular.** El 12% de la muestra general manifiesta estar de acuerdo. Por sexo, en el caso de hombres, casi 1 de cada 4 (23%) estarían de acuerdo con deportar, siendo en el caso de las mujeres tan solo el 4% de las mismas, y por consiguiente apreciándose una diferencia (19%) considerable entre sexos.

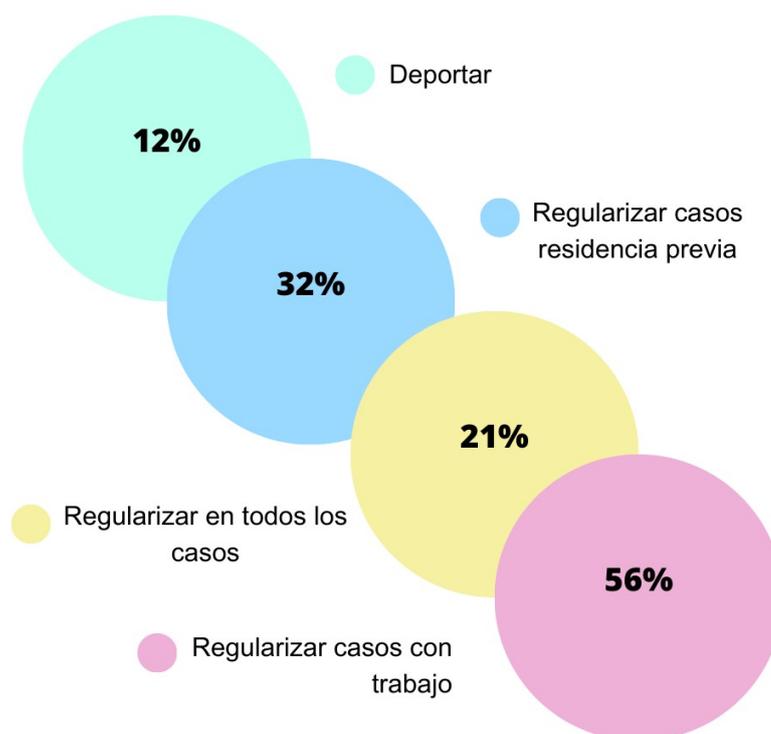
**Regularizar en aquellos casos que residan desde hace años en la sociedad de acogida.** Con esta opción manifiesta acuerdo el 32% de la muestra, con una ligera diferencia de 4 puntos porcentuales en mujeres (34%), respecto a hombres (30%).

**Regularizar en todos los casos.** Con esta opción muestran acuerdo tan solo el 21% de la muestra, con una ligera diferencia de 3 puntos porcentuales en hombres (23%), respecto a mujeres (20%).

**Regularizar en caso de disponer de trabajo.** El aspecto laboral cobra una importancia significativa en la consideración del derecho a regularizar en la opinión de la población autóctona. Para esta opción, mujeres puntúa un 62% en acuerdo, frente a un 49% en hombres, lo que supone una diferencia de 13%.

Como se puede observar en la Gráfica 16, el acuerdo respecto a *regularizar en caso de disponer de trabajo* asciende al 56%, superando con creces el 32% a la opción de regularizar los casos que residan desde hace años, y el 21% de la opción de regularizar en todos los casos.

**Gráfica 16: Respuestas afirmativas hacia personas en situación irregular**



Fuente: Elaboración propia

#### **b) Personas solicitantes de asilo/ refugio.**

Analizamos las respuestas afirmativas a estas cuestiones:

**Acoger sin restricciones.** La opinión respecto a la opción de *acoger sin restricciones*, revela un resultado de acuerdo en el 31% de los casos para la muestra general, existiendo diferencias significativas en el resultado para hombre y mujer. Son las mujeres (36%) las que

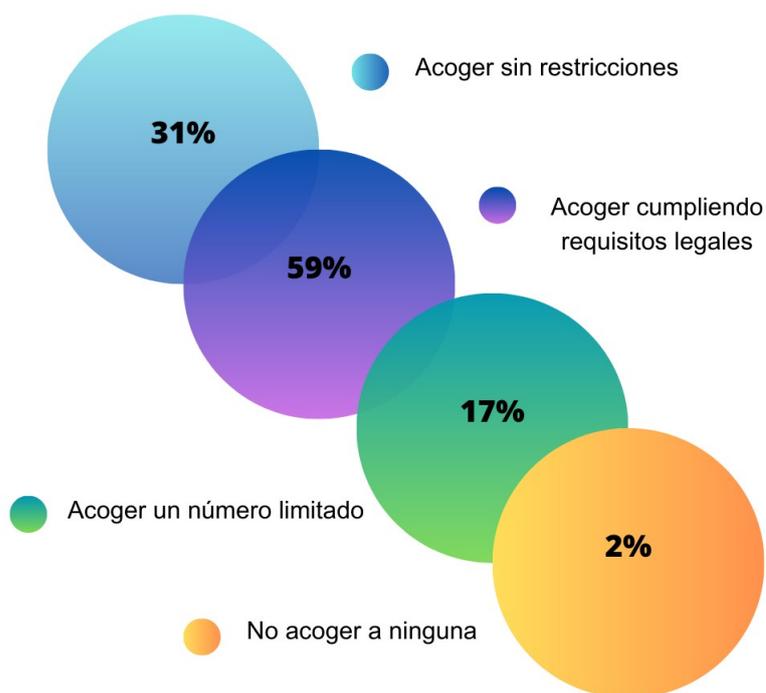
puntúan más en acuerdo a esta opción que los hombres (25%), con una diferencia de 11 puntos porcentuales.

**Personas cumplen con los requisitos.** La población encuestada muestra un acuerdo mayoritario en conceder asilo/refugio en aquellos casos en que las *personas cumplen con los requisitos* en un 59%, apreciándose una ligera diferencia en el acuerdo para hombres 61%, frente a mujeres 57%.

**No se establezcan límites a la acogida.** El 83% de la población es partidaria que *no se establezcan límites a la acogida* de personas solicitantes de asilo/refugio, siendo partidarios los hombres en un 23% al establecimiento de límites, frente al 13% en mujeres, existiendo por tanto una diferencia de 10 puntos.

**No acoger a ninguna.** En la Gráfica 17 se puede observar un rechazo prácticamente generalizado hacia la opción de *no acoger a ninguna* persona solicitante de asilo/refugio, con un 2%.

**Gráfica 17: Respuestas afirmativas hacia personas solicitantes de asilo y refugio**



Fuente: Elaboración propia

### 3.2.4.- Actitudes en diferentes ámbitos de la vida

El último aspecto estudiado hace referencia a la actitud hacia las personas migrantes por parte de la población autóctona en diferentes ámbitos de la vida.

#### a) **Ámbito sanitario.**

Para estudiar esta dimensión se ha utilizado preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

La primera cuestión, referida al **“abuso de la atención sanitaria por parte de personas migrantes”** recoge que el 65% de las personas no están de acuerdo con esta afirmación, si bien más de 1 de cada 3 personas (35%), consideran que sí existe dicho abuso del sistema. Las puntuaciones desagregadas por sexo coinciden entre hombre y mujer, así como con el total de la muestra.

En la siguiente afirmación, la población migrante **“disminuye la calidad en la asistencia sanitaria”**, un 30% de la población autóctona está de acuerdo, -observándose porcentajes similares para hombre (28%) y mujer (31%)-; mientras un 70% manifiestan que no están de acuerdo.

La tercera cuestión que hemos contrastado, hace referencia a la opinión respecto a que **“las personas autóctonas tengan preferencia en el acceso al sistema sanitario”** frente a las personas migrantes. Los resultados manifiestan que 1 de cada 4 personas (26%) está de acuerdo con esta afirmación, -siendo más acusada la afirmación para hombres, que alcanza el 31% de acuerdo, mientras que en mujer un 23%, con una diferencia por tanto de 8 puntos porcentuales-; y el 74% se pronuncian en desacuerdo.

La última afirmación referida al sistema sanitario, aborda una cuestión desde el punto de vista del paciente, es decir, la **“comodidad sentida por ser atendido por una persona de origen migrante”**. De esta forma, el 65% de la muestra acepta ser atendida por personal migrante, -existiendo diferencias muy significativas entre hombre, que alcanza el 31% de acuerdo, frente al 90% en el caso de mujer-; y el 35% restante, está en desacuerdo

#### b) **Ámbito educativo.**

Esta dimensión la abordamos utilizando preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

Los resultados obtenidos evidencian una mayoritaria aceptación a **“compartir colegio con personas de origen migrante”**, alcanzando estar de acuerdo el 87% de la población, sin que se aprecien diferencias marcadas por sexo; el 8% están en desacuerdo; y el 5% Ns/Nc.

La siguiente afirmación sondea la opinión respecto a una hipotética **“disminución de la calidad de la enseñanza atribuible a la presencia del alumnado de origen migrante”**. El 31%

de la población autóctona está de acuerdo con esta afirmación, -siendo los porcentaje tanto para hombre (33%), como para mujer (29%) similares-; un 57% están en desacuerdo; y un 12% Ns/Nc.

Avanzamos en el análisis de la dimensión educativa, indagando en **“la creencia sobre la prioridad en el acceso a las becas escolares”**. El 39% de la población piensa que las personas migrantes se muestran conformes con esta afirmación -para hombre el porcentaje asciende al 36%, mientras que para mujeres al 41%-; un 46% están en desacuerdo; y un 15% Ns/Nc.

La última afirmación que sometemos a estudio en el ámbito educativo, es respecto a la opinión que **“las personas autóctonas deben tener preferencia en la elección de centro educativo”**. El resultado obtenido señala que el 29% de la población está de acuerdo con dicha opción, -siendo muy similares las puntuaciones entre hombre (31%) y mujer (28%-); un 63% están en desacuerdo; y un 8% Ns/Nc.

### **c) Ámbito de la vivienda.**

Para estudiar esta dimensión se ha utilizado preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

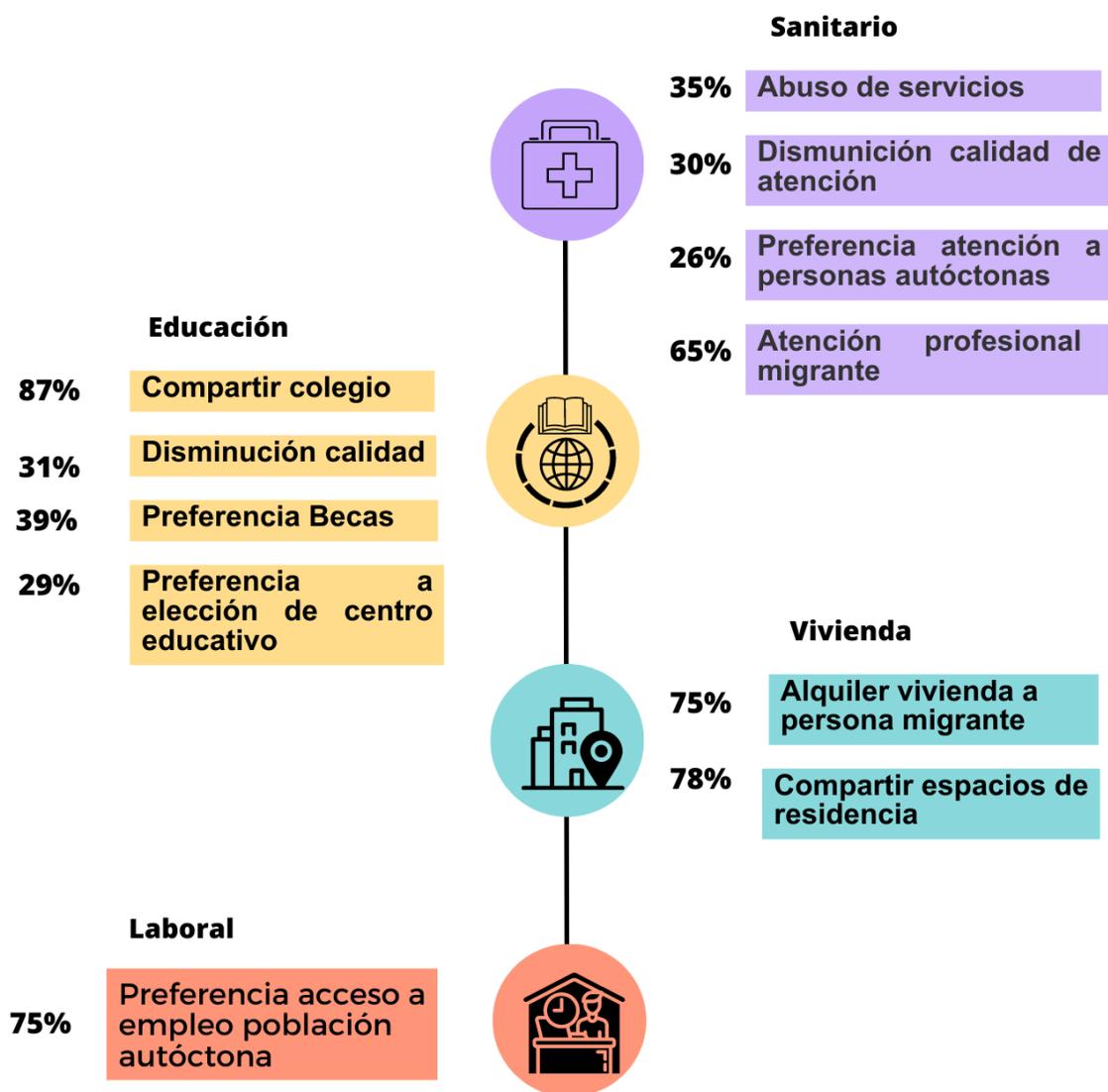
En el ámbito de vivienda, el 75% de la población autóctona estaría en **“disposición de alquilar una vivienda a personas migradas”**, -con una ligera diferencia entre sexos, que alcanza un 72% en hombre y 77% en mujer-; un 20% están en desacuerdo; y un 6% Ns/Nc.

Respecto a **“compartir espacios de convivencia habitual”**, el 78% de la población muestra acuerdo al respecto -con iguales porcentajes para cada sexo-; un 20% están en desacuerdo; y un 2% Ns/Nc.

### **d) Ámbito Laboral.**

Para estudiar esta dimensión se ha utilizado una única afirmación, que se refleja en la Gráfica 18. Como se puede observar, el 75% de la población encuestada está de acuerdo con que las **“personas autóctonas tengan preferencia en el acceso al empleo en igualdad de condiciones”**, -siendo la puntuación ligeramente superior para mujeres, con un 77%, frente a hombre que supone el 72%-; un 20% están en desacuerdo; y un 6% Ns/Nc.

Gráfica 18: Actitudes en diferentes ámbitos de la vida



Fuente: Elaboración propia

### 3.3.- Etapa III: Perspectiva de las entidades sociales no lucrativas sobre la discriminación

Esta fase del estudio se ha realizado mediante entrevistas focalizadas en profundidad con 10 representantes, tanto profesionales como miembros de órganos directivos de entidades sociales no lucrativas sectoriales.

#### 3.3.1.- Identificación del problema

##### Detección del problema.

En términos generales, las personas que diariamente desarrollan su actividad en entidades sociales, son conocedoras de situaciones concretas de discriminación a personas migradas en diferentes ámbitos de relación social.

Existe coincidencia en la dificultad para delimitar un acto de discriminación por la tendencia a la “normalización” del problema, lo que contribuye a minorar su gravedad incluso a la invisibilización, a lo que hay que añadir las dificultades para la denuncia del hecho por parte de las víctimas.

##### Factores de discriminación.

Respecto a los factores que motivan la discriminación, señalan varios, que coinciden con los que testamos en la primera parte del estudio: color de piel, imagen personal, creencia o práctica religiosa, lugar de procedencia, lengua y acento, identificando igualmente situaciones de multidiscriminación.

El relato de las entidades sociales añade factores diferentes y novedosos, que no habían emergido durante el estudio: la situación administrativa irregular; el poder adquisitivo, en términos de pobreza; y un agravante referido a la diferencia de las personas de origen árabe respecto al resto de personas migrantes en términos de prejuicios negativos.

La **aporofobia** es uno de los fenómenos asociados a la discriminación de personas migradas, es decir, se discrimina no por ser extranjero, sino por ser extranjero con escasos recursos económicos.

##### Ámbitos sociales.

Los ámbitos de discriminación que afloran en las entrevistas son los relacionados con la vivienda, el acceso a la sanidad, en el trabajo, en los servicios de extranjería, el padrón municipal y en los servicios bancarios. En las sociedades actuales disponer de una cuenta bancaria básica en la que poder realizar pagos y recibir cobros es un bien fundamental que se niega a las personas migradas.

En materia de vivienda, existen dificultades para poder alquilar por el ***mero hecho de ser persona migrada, y la imagen colectiva asociada a la persona migrada con estereotipos negativos***.

En el ámbito laboral, más que discriminación, el análisis del discurso coincidente señala que se trata de ***“situaciones de abuso y explotación con recurso al miedo”***.

En el ámbito sanitario, el idioma es la principal barrera para un acceso efectivo al sistema.

Especialmente crítico se muestra el sector de entidades sociales con los servicios de extranjería donde identifican dificultades extremas para acceder al sistema por las restricciones en las citas, así como mensajes en la relación con las personas empleadas orientados a la desmotivación respecto a las opciones de conseguir la regularización.

Los problemas para empadronarse es otra cuestión que preocupa en el sector social. Los motivos son varios: falta de autorización de las personas que ostentan el derecho de uso sobre la vivienda, las situaciones de viviendas en las que se comparten habitaciones, y otras casuísticas que dificultan la acreditación de residencia efectiva en un domicilio, se reflejan en las quejas hacia el Padrón Municipal.

### **Dificultades para denunciar.**

Las personas víctimas de discriminación no suelen denunciar los hechos. En esto confluyen una serie de aspectos como son el desconocimiento y la desinformación, la desconfianza al no percibir suficientes garantías, la barrera del idioma, no tener consciencia del significado, y magnitud del hecho, así como el miedo.

### **3.3.2.- Propuestas de acción**

Como aportación general, en este grupo de personas entrevistadas plantean la idea que “la educación es la clave para el futuro”, destacando el ámbito educativo como espacio privilegiado para socializar en el respeto y la aceptación de la diversidad ante el futuro que perfila sociedades heterogéneas, caracterizadas por la elevada diversidad.

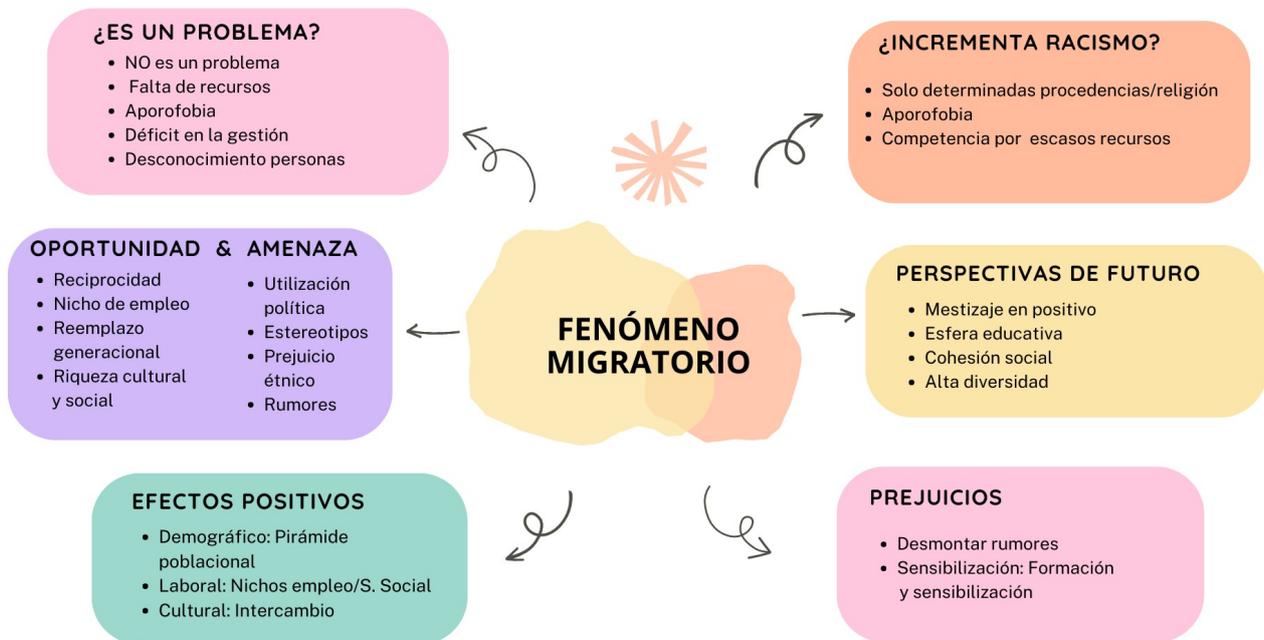
Se ha procedido a sintetizar algunas de las propuestas de actuación realizadas por las entidades sociales no lucrativas, para abordar de manera coherente el fenómeno migratorio.

## Propuestas de Acción

- Formación agentes mediadores
- Sensibilización ciudadanía
- Voluntad política
- Formación personal administración
- Mejora coordinación y comunicación recursos
- Fomento inclusión sector privado: buenas prácticas, premios, concursos, foros e intercambio de experiencias
- Sistemas de acogida inclusivos a nivel habitacional
- Flexibilizar procedimientos de regularización
- Formación nichos de alta empleabilidad
- Educación en diversidad desde la infancia

### 3.4.- Etapa III: Visión de profesionales de los servicios públicos y agentes sociales económicos

#### 3.4.1.- Conceptualización del fenómeno migratorio



#### 3.4.2.- Posicionamiento respecto a prejuicios étnicos

Las personas participantes en esta etapa del estudio identifican en el entorno social, comentarios relacionados con discurso de odio contra la población migrante con frases cortas y sencillas que tratan de infravalorar a la persona migrante y generar rechazo hacia ella.

Las personas entrevistadas manifiestan sus opiniones respecto a determinados enunciados:

**Nos quitan el trabajo.** La conclusión del estudio es que resulta una afirmación falaz, ya que ocupan nichos de empleo generalmente rechazados por población autóctona y con condiciones laborales abusivas, aún teniendo estudios en sus países de procedencia.

**Contratar primero a españoles.** En consonancia con la anterior manifestación, las personas participantes valoran esta afirmación una falacia, además de peligrosa por las derivas que pudiera ocasionar.

**Nos quitan ayudas.** Es otra cuestión que se basa en un argumentario distorsionado. Las personas entrevistadas resaltan que las ayudas sociales se conceden a aquellas personas que cumplen unos requisitos a nivel personal, familiar, social y/o económico. Las personas en situación administrativa irregular están privadas de las ayudas económicas públicas de Servicios Sociales en la ciudad de Alicante.

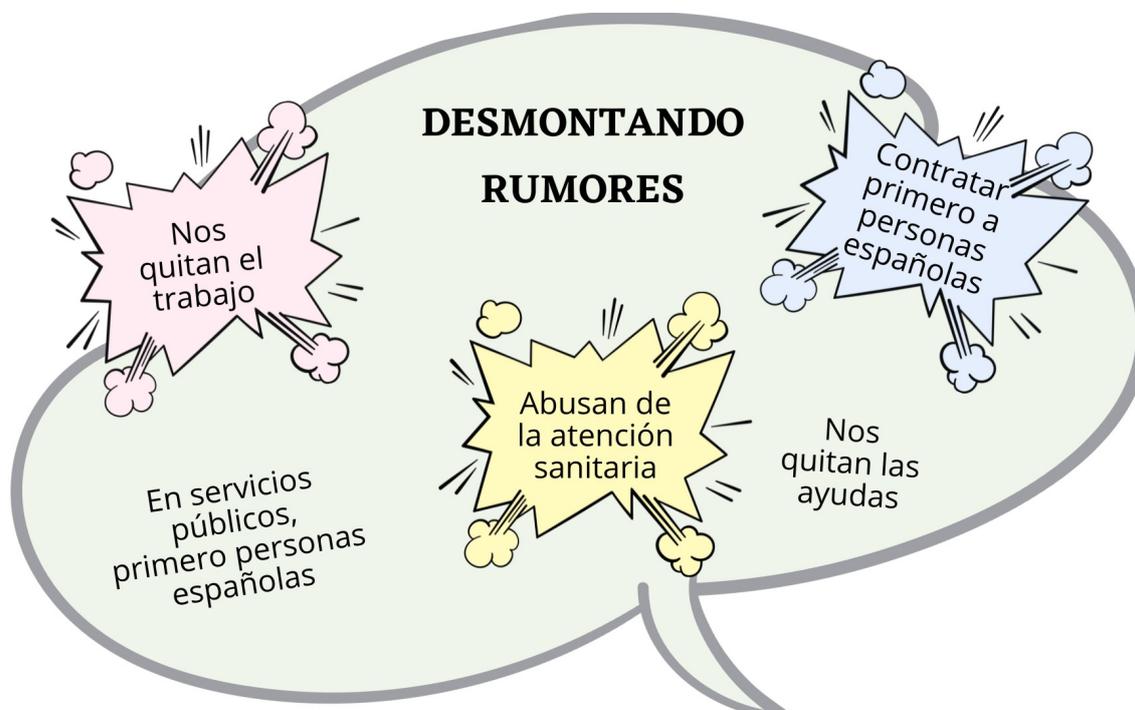
Se extiende el rumor que “cobran 1.800 euros”, con la intención de generar un sentimiento de rechazo y odio hacia los mismos.

**Los españoles deben ser atendidos primero en los servicios públicos.** En general, la opinión mayoritaria es que el acceso a los servicios públicos y la atención prestada debe producirse en condiciones de igualdad, salvo alguna excepción que considera la necesidad de priorizar a las personas de origen español.

Existe el prejuicio especialmente agravado hacia las personas en situación irregular, bajo la premisa que “se benefician del sistema pero sin aportar”. Se trata de un discurso contradictorio, ya que si no cotizan no aportan y no pueden acceder a prestaciones del sistema y si cotizan porque trabajan, se les acusa de quitar el trabajo a autóctonos.

**Abusan de la atención sanitaria.** La percepción es que no es real el abuso del sistema sanitario, y que las personas asisten a los mismos cuando hay indicios de enfermedad.

### Prejuicios étnicos



## 4.- Conclusiones y Propuestas

El carácter exploratorio del presente estudio-diagnóstico nos conduce a realizar algunas conclusiones que dividimos en dos grandes bloques:

- I) Conocimiento de la realidad estudiada.
- II) Medidas y propuestas de acción.

En cada uno de los mismos nos referiremos a las principales observaciones que han quedado plasmadas en el estudio, si bien, anticipamos para resaltar, algunas conclusiones diagnósticas de relevancia:

En primer lugar, la población autóctona está dispuesta a acoger población migrante, no obstante, establece una serie de requisitos para la convivencia: educación/respeto con un 37% de elecciones, seguida de ganas de trabajar, con un 26% y adoptar costumbres españolas en un 16% de las respuestas dadas.

En segundo lugar, la visión del fenómeno migratorio como amenaza, está supeditado a la utilización política que pueden hacer con el asunto, propiciando los estereotipos basados en imágenes sociales en los que subyace un prejuicio étnico que genera rechazo, y un sujeto sobre el que desplazar el malestar colectivo mediante emociones individuales de rabia, fracaso, miedo, etc, un enemigo común al que culpar de nuestros problemas.

### I) Conocimiento de la realidad estudiada

#### A) Discriminación: factores, ámbitos y alcance.

Los **factores** que analizados que motivan la discriminación son el color de piel; la creencia o práctica religiosa; el lugar de procedencia, la lengua y acento; y otros motivos, como el aspecto, produciéndose situaciones discriminatorias por más de un factor, resultando que el 19% de las personas migrantes han experimentado discriminación múltiple, siendo más representativo en hombres que en mujeres y por continente en África y Latinoamérica.

El color de piel destaca como factor relevante, afecta a 1 de cada 5 personas migrantes, en particular a las personas procedentes de África y Latinoamérica.

Las entidades sociales añaden otros factores diferentes y novedosos: la situación administrativa irregular, el poder adquisitivo, -en términos de pobreza-, y un agravante referida a la diferencia de trato entre las personas de diferentes procedencias.

La aporofobia, es un aspecto remarcado en la opinión de las personas de servicios públicos, entidades sociales y agentes económicos y sociales entrevistadas, relacionando el trato desigual con el estrato socioeconómico de la persona migrante.

La percepción de trato diferente por continente de origen, alcanza para África el 54%, seguida de Latinoamérica con el 52% y Europa que queda con el 50%. Paradójicamente, la población con procedencia Asia/Oceanía es la que menos han percibido situaciones de trato diferente con un 35%.

Respecto a los **ámbitos** de relación en la vida cotidiana en los que han podido experimentar un trato diferente, el 62,98% indica algún ámbito, con una marcada diferencia por sexo, en el sentido que hombre (69%) declara una mayor experiencia de discriminación en los diferentes ámbitos, que alcanza 11 puntos porcentuales respecto a mujer (58%).

El continente de procedencia, es otro aspecto que condiciona la experiencia de situaciones de discriminación en los diferentes ámbitos de relación con el entorno, siendo África el continente que alcanza una mayor puntuación, con un 77%, seguido de Latinoamérica con un 67%.

En materia de vivienda, existen dificultades para poder alquilar por el mero hecho de ser persona migrada y la imagen colectiva asociada a la persona migrada con estereotipos negativos: desconfianza, problemas con la comunidad, inseguridad por posible impago, inestabilidad y precariedad laboral, etc

En el ámbito laboral, más que discriminación, el análisis del discurso coincidente, señala que se trata de situaciones de abuso y explotación con recurso al miedo.

## **B) Conocimiento de la red de soporte formal específico.**

El **desconocimiento de la red** de soporte formal en materia de apoyo ante situaciones de discriminación alcanza el 69%.

Los datos desagregados por continente de procedencia, indican que las personas de origen de Europa y Asia/Oceanía son las que menos información disponen al respecto, si bien las puntuaciones son elevadas en todas las procedencias y en ambos sexos.

## **C) Ejercicio de derechos.**

Tan solo el 5% de la población migrante ha realizado actos de comunicación/denuncia ante hechos de trato diferente inferior.

Los **motivos** se deben al desconocimiento y la desinformación; la desconfianza al no percibir suficientes garantías; la barrera del idioma; no tener consciencia del significado; y la magnitud del hecho; así como el miedo.

El 50% de las denuncias/comunicaciones se han **presentado ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, lo que evidencia la proximidad y la percepción de confianza ante los mismos de las personas de origen migrante.

Sobre **conocimiento de derechos** que protegen a la persona en caso de experimentar una situación de discriminación, en el análisis bivariado de continente y sexo, para mujeres se concentra en Latinoamérica (75,80%) y África (71,42%), y para hombres, las procedencias que manifiestan un mayor desconocimiento de derechos son Europa con el 93,75%, y Asia/Oceanía con 75%.

#### **D) Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.**

El 49% de la población migrante afirma que los esfuerzos en materia de inclusión por parte de las administraciones públicas son suficientes, mientras que un 42% manifiesta que son insuficientes, para un 10% de no sabe/no contesta.

Por continente de procedencia, Europa (56%) y Latinoamérica (52%) son los lugares de origen que manifiestan una afirmación en la suficiencia de esfuerzos por parte de las administraciones públicas para la inclusión, frente a África (41%) y Asia/Oceanía (43%) que quedan en una puntuación en torno al 40%.

#### **E) Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio.**

Una de cada cuatro personas autóctona considera negativo el fenómeno migratorio, mientras que para un 35% le resulta indiferente y el 41% estima elevada o excesiva el volumen de personas migrantes en la ciudad de Alicante.

Respecto a la percepción de procedencia de las personas migrantes, es el Magreb, con un 65% del total de encuestadas, seguida muy de lejos por Latinoamérica, con el 26%, las opciones mayoritarias entre las declaradas, obteniendo puntuaciones muy reducidas para el resto.

El 72% de la población autóctona considera en términos positivos, la aportación de elementos enriquecedores a nivel cultural en la sociedad alicantina por parte de la población de origen migrante, si bien el 38% considera demasiado flexible y permisiva la legislación en materia de extranjería.

El 80% de personas autóctonas está de acuerdo en que se deben reconocer derechos de reagrupación familiar, obtención de la nacionalidad, asociacionismo y sufragio activo, si bien es ostensiblemente inferior, tan solo el 65% para derechos de índole económico, en concreto acceso a subsidios y ayudas económicas.

Respecto a las situaciones administrativas irregulares y las personas solicitantes de asilo, se observa una tendencia a facilitar la entrada si se cumplen los requisitos y a regularizar

vinculando al trabajo. No existiendo una postura favorable a facilitar permisos de manera generalizada.

Uno de cada tres personas considera que las personas migrantes abusan del sistema sanitario, consideran que su presencia contribuye a disminuir la calidad de la atención y uno de cada cuatro cree que las personas autóctonas deberían tener preferencia en el acceso.

En materia educativa, existe una amplia representación poblacional del 87% que está de acuerdo con compartir colegio, si bien un 31% considera que reduce la calidad de la enseñanza y un 39% alimenta la falsa creencia que tiene prioridad en obtener becas de estudio.

Para la población autóctona alquilar una vivienda (75%) o compartir espacios habituales de convivencia (78%) son aspectos ampliamente aceptados.

En el ámbito laboral, existe una tendencia mayoritaria (75%) a considerar que una persona autóctona debe tener prioridad para ocupar un puesto de trabajo frente a personas migrantes.

#### **F) Oportunidades y amenazas.**

La inmigración es una oportunidad tanto para las **personas migrantes** como para la **sociedad de acogida**.

La población en España envejece y la población migrante aporta una pauta de natalidad con mayores tasas de fecundidad lo que repercutirá en **el reemplazo generacional** necesario en nuestra pirámide poblacional.

Contribuye aportando **riqueza cultural y social**, fomentando valores de tolerancia y solidaridad lo que repercute en una mejora de la convivencia.

A nivel laboral hay una serie de sectores donde existen demanda de personas trabajadoras, como es el sector servicios, hostelería y agricultura, y hay mucha gente de fuera que esta dando respuesta a esto.

La visión del fenómeno migratorio como amenaza, está supeditado a la **utilización política** que pueden hacer con el asunto, propiciando los **estereotipos** basados en imágenes sociales en los que subyace un **prejuicio étnico** que genera rechazo y un sujeto sobre el que desplazar el malestar colectivo mediante emociones individuales de rabia, fracaso, miedo, etc, un enemigo común al que culpar de nuestros problemas.

## II) Medidas y propuestas de acción.

Para concluir esta parte del estudio, podemos resumir las medidas planteadas en esta parte del diagnóstico, en el decálogo de propuestas de actuación siguientes.

### Decálogo

1. Elaboración y difusión de **guía de recursos** básicos en diferentes idiomas.
2. Promoción de **campañas de sensibilización**.
3. Implementación y continuidad de una **educación inclusiva desde la escuela**.
4. Ampliación de ediciones de **cursos de español** para personas migrantes.
5. Formación y sensibilización al personal de la administración local.
6. Extensión de la **difusión de actuaciones** llevadas a cabo por la administración local.
7. Formación para **conocer las prácticas y costumbres** de este país.
8. Información de **recursos dónde denunciar** situaciones de discriminación.
9. Fomento de la **cohesión social**.
10. **Atención a personas** en situación de discriminación desde la Concejalía competente en la materia.

